



RESOLUCION No. 111
(Marzo 28 de 2014)

“Por medio de la cual expide acto administrativo de apertura del proceso de Convocatoria Pública CP-SAI-001 de 2014, por Aporte, cuyo objeto es *Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes*”.

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el manual de contratación para ICBF, y

CONSIDERANDO

Que el ICBF Regional San Andres y Providencia Isla, requiere contratar *para Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes*”. De conformidad con la misión y Visión del Instituto.

Que mediante convocatoria pública No. 001 del 20 de marzo de 2014, se convocó a las parte interesada en contratar dentro del proceso de Convocatoria Publica por aporte, objeto *Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes*”.

Que el responsable de la Dirección de Contratación a quien se le asignó el trámite del proceso realizó la publicación del aviso de convocatoria de conformidad con lo establecido en Instructivo, el Proyecto de Pliegos de Condiciones, los Estudios Previos y demás documentos soportes en la página WEB de ICBF, los cuales pueden consultarse en la Página WEB de ICBF, y en la Coordinación Grupo de Planeación y Sistemas, ubicada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional San Andrés- Avenida Francisco Newball Calle 6° No. 1- 82, para adelantar el proceso de Convocatoria Pública CP-SAI-001, según lo establecido en el cronograma del Proceso.





En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007, se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública, se requiere contratar recursos para "Implementar la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes."

Que la modalidad contractual que corresponde para la selección del contratista, y por la naturaleza especial del servicio de Bienestar Familiar y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, la contratación de los programas misionales se realizará mediante Contratos de Aporte; dando aplicación a los principios del artículo 209 de la Constitución Política y las normas especiales de la contratación de aporte previstas en el artículo 81 de la Ley 489 de 1998, numeral 9 del artículo 21 de la Ley 7ª de 1979; parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 de 2006; artículos 123 y ss del Decreto 2388 de 1979; artículo 122 del Decreto 2150 de 1995; el Decreto 2923 de 1994 y el Decreto 1529 de 1996.

Que es competencia de la Dirección Regional del ICBF, San Andrés y Providencia, Islas, ordenar la apertura del presente Proceso de Convocatoria Pública.

Por lo Anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Convocatoria Pública CP-SAI-001-2014, cuyo objeto es "Implementar la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes."

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el cumplimiento al cronograma establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones, además de anexo técnico de la Modalidad, los cuales estarán disponibles de la fecha del acto de apertura del proceso, se podrán consultar y retirar en www.icbf.gov.co,

PARAGRAFO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Convocase a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán inscribirse en el ICBF, regional San Andrés, en la Coordinación de Planeación y Sistema o al correo electrónico Alfonso.Orellano@icbf.gov.co,



ARTICULO QUINTO: Téngase como cronograma del procesos de selección el que se señala a continuación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CP SAI -001-2014	
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Del 20 al 25 de marzo, en la Página: http://www.icbf.gov.co ; en la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-82
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 20 al 25 de marzo hasta las 4:00 Pm, en la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-82 o al Correo electrónico Alfonso.Orellano@icbf.gov.co ,
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 de marzo de 2014 en la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-82 o en la Página: http://www.icbf.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PROCESO	31 de marzo de 2014 en la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-82, en la Página: http://www.icbf.gov.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	31 de marzo al 02 de abril de 2014 hasta las 4:00 Pm, en la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-82 o al Correo electrónico Alfonso.Orellano@icbf.gov.co ,
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	03 de abril de 2014, en la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-82, en la Página: http://www.icbf.gov.co
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	04 de abril de 2014, hasta las 4:00 pm, en las instalaciones de la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-82
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	04 de abril de 2014 en la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-82
PUBLICACIÓN DE INFORME	07 de abril de 2014 en la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Urbina
Regional San Andrés
Dirección Regional



VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES.		82, en la Página: http://www.icbf.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL DE	Del 08 al 11 de abril de 2014 en la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-82, o al Correo electrónico Alfonso.Orellano@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES RECIBIDAS RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN	A CON AL DE	14 de abril de 2014 en la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-82, en la Página: http://www.icbf.gov.co
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES		15 de abril de 2014, en la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-82, en la Página: http://www.icbf.gov.co
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	DE	16 de abril de 2014, Hora: 2 p, en la sede Regional ICBF, San Andrés, Isla; Av. Francisco Newball Calle 6 No. 1-82
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Dentro de los tres (3) días siguientes a la Resolución que Ordena la Adjudicación de este Proceso.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los veinte ocho (28) días del mes de marzo de 2014.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS BONILLA DAVIS
Director Regional

Proyecto: Betsy Altamar Sain
Reviso: Georgina Nelson F. *Ge*

Avenida Francisco Newball calle 6ª No.1 - 82
Teléfono: 5123760 – 5123516 - Telefax: 5125461
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

